



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **18 de Marzo de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-2469-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados a la instalación eléctrica de tótem sanitizantes a nivel provincial, en los establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 16 obra la Disposición D.G.A.F. N° 16/22, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 25/22 – RAF 521.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del informe en orden N° 39 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 25/22, a la firma “ELECTROLUZ S.R.L.”- C.U.I.T. N° 30-70765742-8 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 164.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 25/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 Anexo I y 2840/21; Resoluciones O.P.C., N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021-Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 25/22 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos destinados a la instalación eléctrica de tótem sanitizantes a nivel provincial, en los establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma “ELECTROLUZ S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-70765742-8 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 164.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° **0168** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 18/03/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital